



Informe de Auditoría de Temperantia, Fondo de Inversión

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión del Fondo Temperantia, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Temperantía, Fondo de Inversión, por encargo de Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Temperantía, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2019 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Temperantia, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

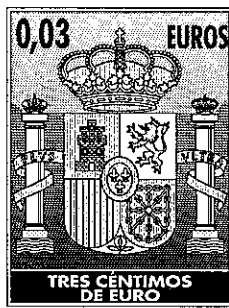
Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

14 de mayo de 2020





CLASE 8.^a



0N9331556

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances

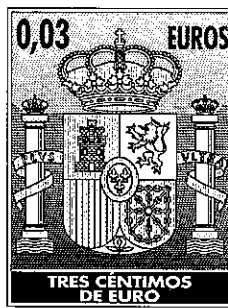
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en euros con dos decimales)

	2019	2018
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	17.814,02	21.862,47
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Valores representativos de deuda	-	220.509,45
Instrumentos de patrimonio	369.253,37	272.098,00
	369.253,37	492.607,45
Cartera exterior		
Valores representativos de deuda	247.111,23	-
Instrumentos de patrimonio	3.078.984,92	1.770.205,08
Instituciones de Inversión Colectiva	213.698,73	-
	3.539.794,88	1.770.205,08
Intereses de la cartera de inversión	2.898,44	133,94
Total cartera de inversiones financieras	3.911.946,69	2.262.946,47
Tesorería (nota 7)	428.644,29	154.079,95
Total activo	4.358.405,00	2.438.888,89
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Partícipes	3.693.378,61	2.660.601,04
Resultado del ejercicio	645.139,32	(233.190,82)
	4.338.517,93	2.427.410,22
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	18.758,79	11.061,29
Derivados	1.128,28	417,38
	19.887,07	11.478,67
Total patrimonio y pasivo	4.358.405,00	2.438.888,89
Cuentas de compromiso (nota 10)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	124.832,45	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	125.842,06
Total cuentas de compromiso	124.832,45	125.842,06
Otras cuentas de orden		
Pérdidas fiscales a compensar (nota 11)	233.190,82	233.190,82
Total cuentas de orden	358.023,27	359.032,88



CLASE 8.^a



0N9331557

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2019	2018
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(34.464,06)	(49.146,34)
Comisión depositario (nota 9)	(1.864,85)	(2.060,87)
Otros	(6.162,09)	(19.433,97)
Resultado de explotación	(42.491,00)	(70.641,18)
Ingresos financieros	80.054,93	98.366,50
Gastos financieros	(11.436,49)	(563,80)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	54.251,41	(33.004,04)
Por operaciones de la cartera exterior	481.370,08	(288.413,59)
	535.621,49	(321.417,63)
Diferencias de cambio	426,14	(4.501,66)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	26.845,81	17.191,03
Resultados por operaciones de la cartera exterior	71.968,19	54.978,53
Resultados por operaciones con derivados	(11.688,65)	(6.602,61)
	87.125,35	65.566,95
Resultado financiero	691.791,42	(162.549,64)
Resultado antes de impuestos	649.300,42	(233.190,82)
Impuesto sobre beneficios (nota 11)	(4.161,10)	-
Resultado del ejercicio	645.139,32	(233.190,82)

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	<u>2019</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	645.139,32
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>645.139,32</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Participes	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.660.601,04	(233.190,82)	2.427.410,22
Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores	-	-	-
Ajustes por errores 2018 y anteriores	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2019	2.660.601,04	(233.190,82)	2.427.410,22
Total ingresos y gastos reconocidos	-	645.139,32	645.139,32
Operaciones con participes			
Suscripciones	2.223.351,83	-	2.223.351,83
Reembolsos	(957.383,44)	-	(957.383,44)
Aplicación de la pérdida del ejercicio	(233.190,82)	233.190,82	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>3.693.378,61</u>	<u>645.139,32</u>	<u>4.338.517,93</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019.



CLASE 8.^a



0N9331558

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

	<u>2018</u>
Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018	(233.190,82)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(233.190,82)
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>(233.190,82)</u>

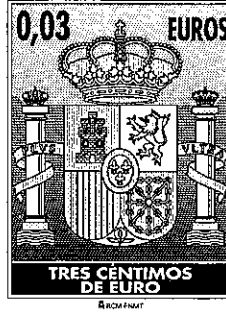
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Participes	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4.321.137,18	146.016,30	4.467.153,48
Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	-	-	-
Ajustes por errores 2017 y anteriores	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2018	4.321.137,18	146.016,30	4.467.153,48
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(233.190,82)	(233.190,82)
Operaciones con participes			
Suscripciones	940.236,19	-	940.236,19
Reembolsos	(2.746.788,63)	-	(2.746.788,63)
Distribución del beneficio del ejercicio	146.016,30	(146.016,30)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>2.660.601,04</u>	<u>(233.190,82)</u>	<u>2.427.410,22</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2019.



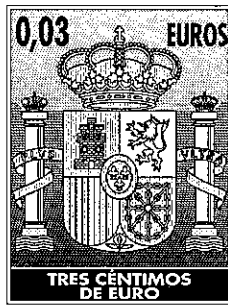
CLASE 8.^a



ON9331559



CLASE 8.^a



0N9331560

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

(1) Naturaleza y Actividades Principales

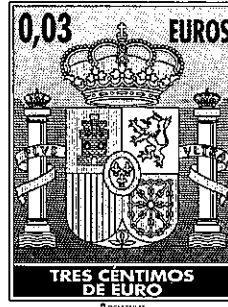
Temperantia, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 7 de abril de 2016, por un período de tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 7 2^a, 28046, Madrid.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a
BREVETADO



0N9331561

2

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

El Fondo fue inscrito con el número 5.005 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Durante el ejercicio 2019 los valores se encontraban depositados en BNP Paribas Securities Services Sucursal en España hasta el 1 de octubre de 2019 y a partir de esa fecha en Santander Securities Services S.A. Durante el ejercicio 2018 los valores se encontraban depositados en BNP Paribas Securities Services Sucursal en España.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2019.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 25 de abril de 2019.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

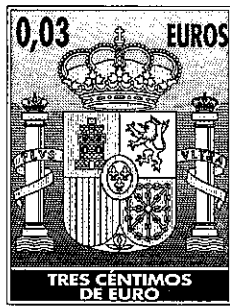
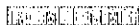
Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.



CLASE 8.^a



0N9331563

4

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

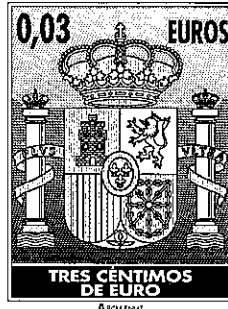
Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

• Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a
RENTAS FIJAS



0N9331564

5

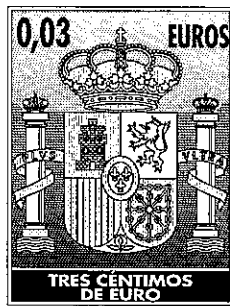
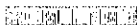
TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
 - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
 - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
 - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
 - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.



CLASE 8.^a



ON9331565

6

TEMPERANTIA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

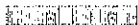
- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.



CLASE 8.ª



0N9331566

7

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

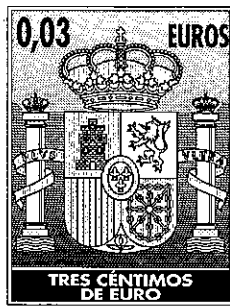
Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.



CLASE 8.^a



0N9331567

8

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del epígrafe "Deudores" del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

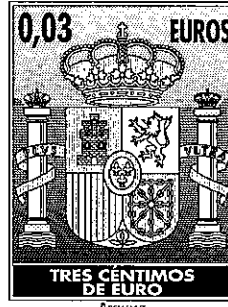
(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".



CLASE 8.^a
ESTADO



0N9331568

9

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

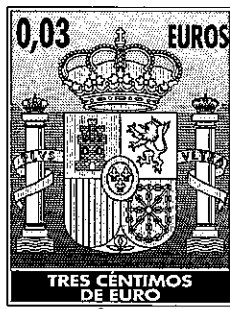
Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.



CLASE 8.^a



0N9331569

10

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

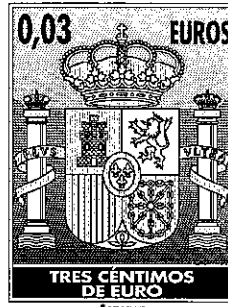
- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo. Cuando existan varias clases de participaciones, el valor de cada clase de participación será el que resulte de dividir el valor de la parte del patrimonio del fondo correspondiente a dicha clase por el número de participaciones en circulación correspondiente a esa clase.



CLASE 8.ª



0N9331571

12

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

En Otros deudores se recoge al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos por dividendos pendientes de cobro que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2020 y 2019, respectivamente.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excluyendo las operaciones con derivados, se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado, o técnicas de valoración fundamentadas en datos observables de mercado.

(a) Vencimiento de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2019, el vencimiento de los valores representativos de deuda mantenidos en cartera es como sigue:

	Euros				
	2020	2021	2022	2023	Total
Valores representativos de deuda	53.131,26	-	45.517,68	148.462,29	247.111,23

A 31 de diciembre de 2018, el vencimiento de los valores representativos de deuda mantenidos en cartera se situaba en el ejercicio 2019.

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2019

	Euros				
	Corona sueca	Dólar USA	Franco suizo	Libra esterlina	Corona danesa
Valores representativos de deuda	-	144.054,48	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	167.602,34	718.556,86	526.261,94	337.994,42	100.702,91
Instituciones de Inversión Colectiva	-	213.698,73	-	-	-
	167.602,34	1.076.310,07	526.261,94	337.994,42	100.702,91



CLASE 8.^a



0N9331572

13

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

• A 31 de diciembre de 2018

	Euros				
	Corona sueca	Dólar USA	Franco suizo	Libra esterlina	Corona danesa
Instrumentos de patrimonio	150.870,03	412.386,30	282.760,33	185.491,19	62.597,58

El vencimiento y la divisa de los derivados se encuentra detallado en la nota 10.

El Fondo no mantiene posiciones de valores con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 el Fondo no ha realizado ni compras ni ventas de valores con la entidad depositaria.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado con partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Cuentas en depositario	427.563,17	154.079,95
Otras cuentas de tesorería	1.081,12	-
	<u>428.644,29</u>	<u>154.079,95</u>
En euros	400.579,92	61.828,36
En moneda extranjera	28.064,37	92.251,59
	<u>428.644,29</u>	<u>154.079,95</u>

Durante el ejercicio 2019, los saldos en cuentas en el depositario son remunerados a EONIA menos 0,40% en BNP Paribas Securities Services Sucursal en España hasta el 1 de octubre de 2019 y a partir de esa fecha al EONIA menos 0,30% en Santander Securities Services S.A.



ON9331573

CLASE 8.ª

FONDO DE INVERSIÓN

14

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2018 los saldos en cuentas en el depositario son remunerados a EONIA menos 0,40% en BNP Paribas Securities Services Sucursal en España.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es inferior al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2019 y 2018 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante el período comprendiendo entre el 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Clase A		Clase I		Clase B		Clase J		Fondo
	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Euros
Al 1 de enero de 2019	470.757,21	2.660.601,04	-	-	-	-	-	-	2.660.601,04
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(233.190,82)
Suscripciones	141.983,04	830.271,72	23.553,02	138.287,57	114.235,14	666.699,54	102.716,87	588.093,00	2.223.351,83
Reembolsos	(168.132,48)	(957.383,44)	-	-	-	-	-	-	(957.383,44)
Al 31 de diciembre de 2019	444.607,77	2.533.489,32	23.553,02	138.287,57	114.235,14	666.699,54	102.716,87	588.093,00	3.693.378,61

	Clase A		Clase I		Clase B*		Clase J*		Fondo
	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Euros
Al 1 de enero de 2018	808.110,54	4.321.137,18	-	-	-	-	-	-	4.321.137,18
Traspaso del resultado del ejercicio	-	146.016,30	-	-	-	-	-	-	146.016,30
Suscripciones	167.173,95	940.236,19	-	-	-	-	-	-	940.236,19
Reembolsos	(504.527,28)	(2.746.788,63)	-	-	-	-	-	-	(2.746.788,63)
Al 31 de diciembre de 2018	470.757,21	2.660.601,04	-	-	-	-	-	-	2.660.601,04

* Creada el 28/09/2018

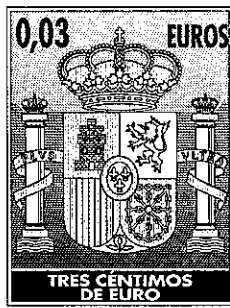
Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

Hasta el 28 de septiembre de 2018, existían distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que le eran aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización:

- Clase A: estas Participaciones están destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial de 1 participación.
- Clase I: estas Participaciones están destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial a mantener de 10.000.000,00 euros.



CLASE 8.^a



0N9331574

15

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Desde el 28 de septiembre de 2018, se inscriben dos nuevas clases en el registro del Fondo. A partir de esa fecha, existen cuatro clases de participaciones que se diferencian por las comisiones aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización:

- Clase A: estas Participaciones están destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial de 250.000,00 euros, excepto para los partícipes que ya lo fueran a la fecha 28 de septiembre de 2018. La Gestora dona parte de la comisión de gestión de la Clase A (0,25% anual sobre patrimonio).
- Clase I: estas Participaciones están destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial a mantener de 250.000,00 euros. Dirigida a partícipes con contrato de gestión discrecional de carteras o clientes con contrato de asesoramiento con pago explícito sin que la entidad pueda aceptar ni retener incentivos. La Gestora dona parte de la comisión de gestión de la Clase I (0,15% anual sobre patrimonio).
- Clase B: estas Participaciones están destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial a mantener de 250.000,00 euros. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.
- Clase J: estas Participaciones están destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial a mantener de 250.000,00 euros. Dirigida a partícipes con contrato de gestión discrecional de carteras o clientes con contrato de asesoramiento con pago explícito sin que la entidad pueda aceptar ni retener incentivos.

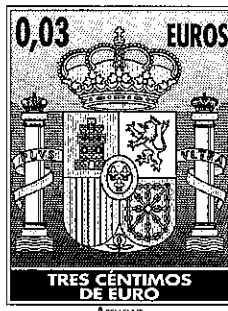
El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros			
	2019			
	Clase A	Clase I	Clase B	Clase J
Patrimonio del Fondo	2.814.751,38	149.261,41	723.480,63	651.024,51
Número de participaciones	444.607,77	23.553,02	114.235,14	102.716,87
Valor liquidativo	6,33	6,34	6,33	6,34
Número de partícipes	115	1	2	2



CLASE 8.^a



ON9331575

16

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

	Euros			
	2018			
	Clase A	Clase I	Clase B	Clase J
Patrimonio del Fondo	2.427.410,22	-	-	-
Número de participaciones	470.757,21	-	-	-
Valor liquidativo	5,16	-	-	-
Número de partícipes	116	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tiene partícipes que posean participaciones significativas.

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 11)	4.161,10	-
Otros	115,18	-
Otros acreedores		
Comisiones	11.129,15	7.624,15
Otros	3.353,36	3.437,14
	<u>18.758,79</u>	<u>11.061,29</u>
En euros	18.758,79	11.054,10
En moneda extranjera	-	7,19
	<u>18.758,79</u>	<u>11.061,29</u>

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y del importe devengado por éstas, es como sigue:

	Euros							
	2019							
	Clase A		Clase I		Clase B		Clase J	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	7.830,62	28.316,28	274,68	509,77	1.775,74	3.594,75	1.112,28	2.043,26
Custodia	86,77	1.451,96	4,62	38,93	22,33	203,62	22,11	170,34
	<u>7.917,39</u>	<u>29.768,24</u>	<u>279,30</u>	<u>548,70</u>	<u>1.798,07</u>	<u>3.798,37</u>	<u>1.134,39</u>	<u>2.213,60</u>



CLASE 8.^a
FONDO DE INVERSIÓN



0N9331576

17

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

	Euros			
	2018			
	Clase A		Clase I	
Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de Pago	Total devengado	
Gestión	7.498,91	49.146,34	-	-
Custodia	125,24	2.060,87	-	-
	<u>7.624,15</u>	<u>51.207,21</u>	-	-

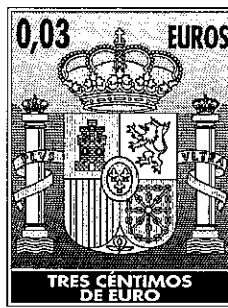
Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Hasta el 28 de septiembre de 2018, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión fija del 1,50% anual sobre el valor patrimonial de las participaciones de la Clase A. Hasta el 28 de septiembre de 2018 paga una comisión de gestión fija anual del 0,05% sobre el valor patrimonial de las participaciones de la Clase I. A partir del 29 de septiembre de 2018, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión fija del 1,15% sobre el valor patrimonial de las participaciones de la Clase A, del 0,75% anual sobre el valor patrimonial de las participaciones de la Clase I, del 1,00% sobre el valor patrimonial de las participaciones de la Clase B y del 0,70% sobre el valor patrimonial de las participaciones de la Clase J. De la comisión de gestión satisfecha por el Fondo, la Sociedad Gestora donará el 0,25% y el 0,15% anual del patrimonio gestionado de la Clase A y de la Clase I, respectivamente, calculado este donativo de igual modo que la comisión de gestión.

Igualmente, desde el 1 de enero de 2019 y hasta el 1 de octubre de 2019, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito variable, acumulativa por tramos, anual, pagadera mensualmente a BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España según el detalle siguiente:

Patrimonio	Comisión
De 0 a 100.000.000,00 de euros	0,06%
Más de 100.000.000,01 euros	0,05%

A partir del 1 de octubre de 2019, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,055% anual pagadera a Santander Securities Services S.A.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es inferior al año.



0N9331577

CLASE 8.^a
FOLIO 10 DE 10

18

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(10) Cuentas de compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2019

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	Beneficio	
Futuros comprados	Larga	Organizado	GBP	1	16/03/2020	124.832,45	341,24	EUR/GBP 125000

• A 31 de diciembre de 2018

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	(Pérdidas)	
Futuros vendidos	Corta	Organizado	GBP	1	18/03/2019	125.842,06	(632,32)	EUR/GBP 125000

(11) Situación Fiscal

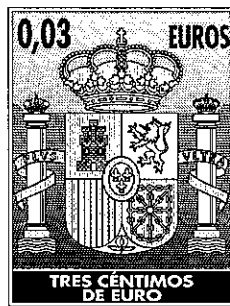
El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	31.12.19	31.12.18
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	649.300,42	(233.190,82)
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	(233.190,82)	-
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	416.109,60	-
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	4.161,10	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(11.698,23)	(16.489,58)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	(7.537,13)	(16.489,58)



CLASE 8.^a
FISCAL



0N9331578

19

TEMPERANTIA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio 2019 y siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2019 que aparece reflejado en otras cuentas de orden dentro del epígrafe "Pérdidas Fiscales a Compensar", no recoge la compensación efectuada en la previsión del cálculo del gasto por impuesto por el Fondo en el ejercicio 2019 ya que la misma se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades.

(12) Política y Gestión de Riesgos

La gestora del Fondo realiza una gestión de riesgos financieros a través del establecimiento de mecanismos principalmente para controlar la exposición a las variaciones en tipos de interés, cambio y en los riesgos de crédito y liquidez, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

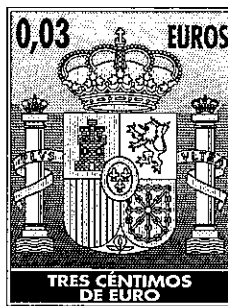
Los principales coeficientes normativos que resultan de aplicación al Fondo son los que se detallan a continuación:

- Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS



0N9331579

20

TEMPERANTIA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en las que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo Internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de las señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

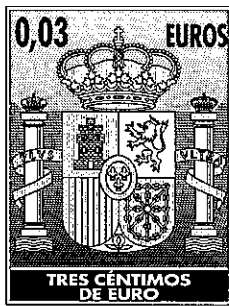
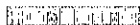
La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas para la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.



CLASE 8.ª



0N9331580

21

TEMPERANTIA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.



CLASE 8.^a
RENTAS DE INVERSIÓN



0N9331582

23

TEMPERANTIA, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

Adicionalmente, en dicho Folleto se indican en el apartado de política de inversión de las instituciones de inversión colectiva de forma específica los límites internos a los que están sujetos al detallar los tipos de activos en las que pueden invertir, así como los mercados, exposición al riesgo divisa de las instituciones de inversión colectiva, etc., lo cual marca el riesgo de mercado que pueden asumir las instituciones de inversión colectiva.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(14) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado del 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 2.118,08 euros (2.086,78 euros en 2018), con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2019 y 2018, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(16) Acontecimientos Posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS



0N9331583

24

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, las consecuencias para el Fondo van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos sobre el Fondo a corto, medio y largo plazo, la Sociedad Gestora del Fondo está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN
Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

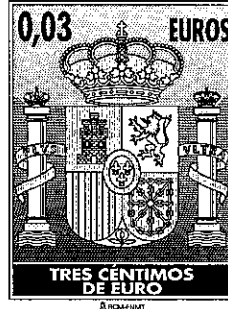
31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Instrumentos de patrimonio	332.288,37	369.253,37	-	36.965,00
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda	239.039,84	247.111,23	2.898,44	8.071,39
Instrumentos de patrimonio	2.782.966,04	3.078.984,92	-	296.018,88
Instituciones de Inversión Colectiva	209.474,39	213.698,73	-	4.224,34
Total	3.563.768,64	3.909.048,25	2.898,44	345.279,61



CLASE 8.^a



0N9331584

TEMPERANTIA,
FONDO DE INVERSIÓN
Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	(Minusvalías)/ Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	220.403,98	220.509,45	133,94	105,47
Instrumentos de patrimonio	289.489,88	272.098,00	-	(17.391,88)
Cartera exterior				
Instrumentos de patrimonio	1.943.260,55	1.770.205,08	-	(173.055,47)
Total	2.453.154,41	2.262.812,53	133,94	(190.341,88)



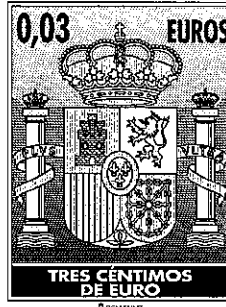
CLASE 8.^a



0N9331585



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



0N9331586

TEMPERANTIA, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2019

Si tuviéramos que definir 2019 de la forma más sintética posible, diríamos que ha sido lo contrario a 2018. Por primera vez en varias décadas la liquidez batió al resto de clases de activos en 2018, excepto a las FAANMGs (Facebook, Apple, Amazon, Netflix, Microsoft, Google); en 2019 todas las clases de activos tuvieron un mejor comportamiento que el efectivo, regularizándose la prima de riesgo que se generó en el cuarto trimestre de 2018 por el intento “ciego” de la Reserva Federal por normalizar los tipos de interés de forma preventiva. Las FAANMGs continuaron con un espectacular comportamiento a lo largo de 2019, subiendo un +45.8% y alcanzando el hito de los 5 trillones de USD de capitalización la primera semana del año 2020.

Aquel intento preventivo de normalizar los tipos de interés habrá sido el último de este tipo, ya que a partir de ahora los bancos centrales de las economías desarrolladas adoptará una actitud expectante y no subirá tipos hasta que la presión inflacionista se deje sentir. Actualmente los mercados esperan una última bajada de tipos de la FED y que la situación continúe sin cambios en Europa, pero dada la importancia del precio de los activos para la economía de EE.UU. y la pretensión de evitar una burbuja, no vemos que el banco central norteamericano tenga necesidad de bajar tipos con el índice S&P 500 cotizando en máximos históricos por encima de los 3.000 puntos. En Europa no esperamos cambios en política monetaria y se empieza a hablar de un estímulo fiscal que en un primer momento se canalizaría mediante proyectos medioambientales. Los miedos a una recesión en EE.UU. se desvanecen y tampoco observamos desequilibrios fundamentales a ninguno de los lados del Atlántico.

Después de la tercera bajada consecutiva de tipos de interés, que se produjo el 30 de octubre, la Reserva Federal se ha tomado un respiro. Los datos de empleo en el mes de noviembre fueron mucho mejor de lo esperado y por ello no previmos que el Federal Open Market Committee (FOMC) modificara tipos en la última reunión del año. Gracias al empleo, el índice de confianza de los consumidores que publica la Universidad de Michigan alcanzó en Diciembre su nivel más alto de los seis últimos meses, sugiriendo que el consumo privado va a ser el motor del crecimiento a corto plazo. Los recientes indicadores muestran que el sector manufacturero se ha mantenido en territorio de contracción, aunque pensamos que ya ha tocado fondo. El conflicto comercial entre EE.UU. y China ha erosionado la confianza empresarial, haciendo que las corporaciones se muestren más cautas a la hora de contratar e invertir. Atendiendo a los futuros sobre tipos de interés, los inversores no esperan movimientos de la FED por el momento, pero siguen descontando otra bajada de tipos en el segundo semestre de 2020.

En China, los indicadores económicos oficiales para el sector manufacturero y de servicios mejoraron en Noviembre. Después de seis meses en territorio de contracción, el indicador del sector manufacturero superó el nivel 50, que separa el crecimiento de la contracción. Parece que nos movemos en la dirección correcta, pero factores estacionales han podido ayudar, ya que estas subidas tras periodos de vacaciones son habituales. No podemos sacar conclusiones excesivamente optimistas de esta lectura, pero un acuerdo preliminar con EE.UU. haría aumentar los pedidos a los exportadores chinos y si a esto le añadimos un estímulo fiscal y la rebaja del objetivo de desapalancamiento, se sentaría las bases para retomar el ritmo de crecimiento. Pensamos que los activos chinos se convertirán en una parte nuclear de las carteras, por lo que mantenemos una exposición estratégica a la renta variable de ese país.



CLASE 8.ª
ESTADO



0N9331587

Finalizando el año se produjo un acuerdo parcial entre EE.UU. y China y el resultado electoral que en el Reino Unido otorgó a Boris Johnson un claro mandato para poner en marcha los formalismos para abandonar la Unión Europea, parte de los asuntos políticos que mantuvieron en vilo a los mercados se han resuelto. De todos modos, la calma ha durado poco. Un ataque aéreo estadounidense mató a Qassem Soleimani, jefe de la Fuerza al-Quds de la Guardia Revolucionaria, el ejército ideológico de la República Islámica de Irán, incrementando la tensión entre ambos países. Irán ya ha respondido y por lo tanto no podemos descartar una escalada en el conflicto. Los agentes económicos tampoco han dado excesiva probabilidad a una guerra abierta porque Irán tendría mucho más que perder y los efectos económicos serían bastante limitados. En cualquier caso, la situación es impredecible. Nuestro proceso de inversión, obviamente, va a seguir siendo el mismo. No buscamos anticipar este tipo de choques externos o sus posibles consecuencias, pero aprovecharemos cualquier reacción exagerada para incrementar de forma táctica los activos de más riesgo de una forma prudente.

Observamos que los mercados de renta variable se han convertido en instrumentos de reparto de capital, transformando su función originaria de levantarlos. Considerando lo limitado de las oportunidades de inversión, las compañías han optado por devolver efectivo a sus accionistas poniendo en marcha grandes programas de recompra de acciones. Estas recompras alcanzaron su punto máximo en 2018, totalizando USD 800 Bn para las empresas del S&P 500. Sin estos programas, el S&P 500 no cotizaría tan arriba como lo hace hoy. Es más, si observamos el crecimiento del precio del índice y el crecimiento de la capitalización bursátil de las compañías que lo integran, podemos ver claramente que la capitalización se ha quedado un 18% atrás en relativo durante la última década y un 3% desde principios de 2018. Esta tendencia es más que un síntoma de la visión cortoplacista de los directivos, es una señal de la forma más eficiente de asignar capital en un entorno de bajo crecimiento. Ajustando por la recompra de acciones, el S&P 500 estaría cotizando en torno a los 2.750 puntos. Los indicadores de liquidez continúan siendo positivos.

Gastos de I+D:

A lo largo del ejercicio 2019 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Información relativa al medioambiente

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Adquisición de participaciones propias

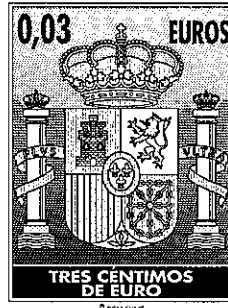
Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.



CLASE 8.^a
ESTADO



0N9331588

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2019:

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, las consecuencias para el Fondo van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos sobre el Fondo a corto, medio y largo plazo, la Sociedad Gestora del Fondo está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. D^a. Ana Queipo de Llano Argote, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria y el informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo I y gestionados por Julius Baer Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 5 folios independientes. Por medio de la presente, la Secretaria no Consejera D^{ña}. Ana Queipo de Llano Argote declara y certifica que los 5 folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Madrid, 6 de mayo de 2020



D^a. Ana Queipo de Llano Argote
Secretaria no Consejera

DILIGENCIA DE FIRMA

Temperantia, FI

Madrid, 6 de mayo de 2020.

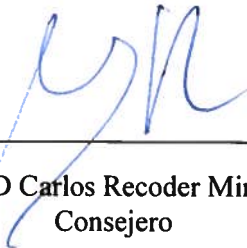


El Presidente del Consejo de Administración
Fdo.: D^a Almudena Benedit Gómez

DILIGENCIA DE FIRMA

Temperantia, FI

Madrid, 6 de mayo de 2020.

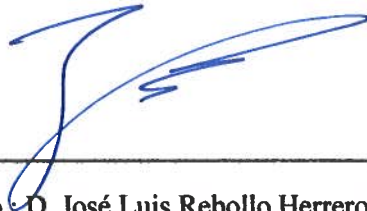
A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'CRM', is written above a horizontal line.

Fdo.: D Carlos Recoder Miralles
Consejero

DILIGENCIA DE FIRMA

Temperantia, FI

Madrid, 6 de mayo de 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by several horizontal strokes, positioned above a horizontal line.

Fdo.: D. José Luis Rebollo Herrero
Consejero

DILIGENCIA DE FIRMA

Temperantia, FI

Madrid, 6 de mayo de 2020.



Fdo.: D John Perego
Consejero

DILIGENCIA DE FIRMA

Temperantia, FI

Madrid, 6 de mayo de 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

Fdo. D Francisco de Asís Piñeyro Pueyo
Consejero

Anexo I

JB Inversiones, Fondo de Inversión

Temperantia, Fondo de Inversión